

SELLO QUINTO. AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y VEINTE
TRES.

La Doza delo Largo Claro Soldados Reconocidos en
Nueva acbada y lo firma =

Pedro María Güe Cañuel

Joseph Bauloza

M. Cantia dese he en a dante, quibe Dios El me
De fecho a Tria Setecientos, Dante a Lo p^{res} Juan
María Güe Juan Lorenzo Segura Alcabda trina uoce
por Guayaquil En ambas estado Juan Antonio Carrero Muñoz Afe
des M^{as} de Caytobal de la fax, Juan Antonio Carrero
Voca de Juan Sanz Lorenzo, Juan Seiza Arenza Juanjo
de la Caraban de Sierra y de Juan San Lorenzo de Caba de
Sinco Lunos una a Junta m^a una Consejo Surora y Cerim,
Para M^{as} de Confes^a La obra de ambas M^{as} de bien
Comun de la Republica deเปรu Los q^{ue}

Declaracion Enm^a de que enatorior a haues visto El fozzo de lo
y los Comisarios nombrados de Pino de lo Vizina fueren en este
presente año para que se forme con Mas Evidencia y seguridad
de M^{as} de y por dho a los Perce Conoce Juan A. de Fuentes de
Eidas y Mas con Mas porcion de uno y otra con M^{as} de lo que
dho Vizina fueren probuado que lo no Altruys de por
dho a fozzo de Pino proprio de Caba de la M^a, y de lo de dho de
Lunas, para que se remedie lo mismo Juan Bauloza de lo